

“Me he disfrutado cada minuto”

POR EUGENIO HOPGOOD DÁVILA
ehopgood@elnuevodia.com

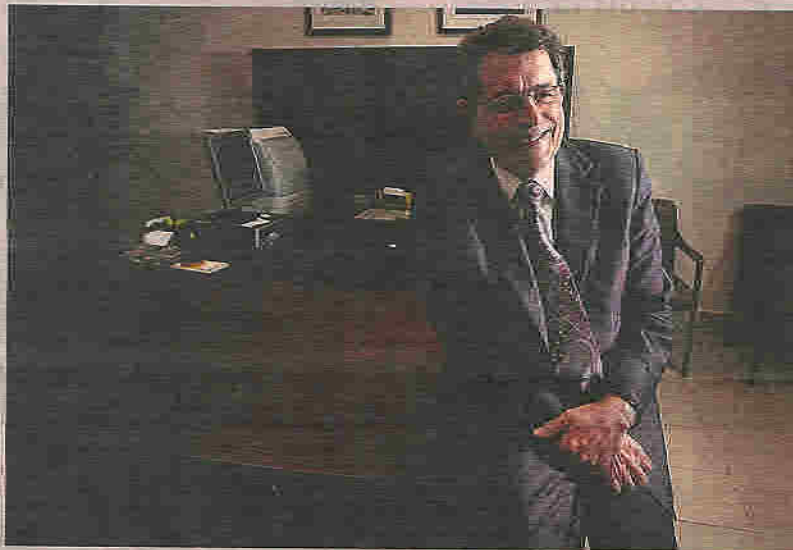
EN LAS pasadas semanas, el juez presidente del Tribunal Supremo, Federico Hernández Denton, ha estado en el epicentro de dos controversias con el Tribunal Supremo y con la Rama Judicial en general.

Por segunda vez en la historia del País el Tribunal Supremo, en este caso mediante el voto mayoritario de los cuatro jueces nombrados por el gobernador Luis Fortuño, solicitó ampliar su número de jueces de siete a nueve. Esta movida, interpretada por sectores de opinión como una maniobra para fortalecer el bloque mayoritario confirmado por los jueces nombrados por Fortuño, provocó opiniones disidentes de tres jueces, entre ellos Hernández Denton, quien recientemente cumplió 25 años como juez del Supremo y seis como presidente del Alto Faro, un foro que a su vez lo convierte en el jefe de la Rama Judicial del País.

En cuanto a la Rama Judicial, este mes el presidente del Tribunal Federal en Puerto Rico, José A. Fusté y la fiscal federal Rosa Emilia Rodríguez cuestionaron públicamente el desempeño de los tribunales de Puerto Rico, señalando, entre otras cosas, “un patrón alarmante” de casos criminales que no prosperan en los tribunales locales y que al final, llegan al foro federal y se saldan con condenas.

Hernández Denton se reunió con ambos funcionarios, y anunció iniciativas para mejorar el desempeño de la judicatura. No obstante, a pesar de que dice estar examinando cuáles de las observaciones del juez Fusté deben atenderse, sostiene que no está reevaluando el sistema a consecuencia de lo que plantearan los federales sino de iniciativas que ya estaban en progreso.

Hernández Denton, relanza una propuesta para fortalecer la independencia judicial y cifra sus metas para los últimos cuatro años de su presidencia



“

El área de manejo de casos y la agilidad con que se manejan los casos ha sido una preocupación mía tanto en lo civil como en lo criminal”

de la Rama Judicial en las transformaciones tecnológicas que aumenten su eficiencia. El jurista nacido en Santurce hace 66 años, nombrado al Tribunal Supremo por Rafael Hernández Colón en 1985, con grados de bachillerato y Jurisdoctor de la Universidad de Harvard, respondió preguntas de *El Nuevo Día* y el siguiente es un compendio de la entrevista.

END: El juez presidente del Tribunal Federal, José A. Fusté y la fiscal federal Rosa Emilia Rodríguez hicieron comentarios críticos sobre el funcionamiento del sistema judicial

de Puerto Rico y usted, luego, anuncia que se estará evaluando el funcionamiento del sistema en cuanto a casos criminales. Suponemos que la evaluación surge porque usted entiende que los señalamientos del juez son razonables. ¿No?

En primer lugar, yo quiero recalcar mi plena confianza en la judicatura puertorriqueña. Está compuesta por servidores públicos sumamente dedicados a la tarea judicial, que atienden con gran sentido de responsabilidad sus distintas prerrogativas. Eso no quiere decir que, como en todo sistema, no

haya áreas que no deben mejorarse.

Desde que asumí la presidencia del Tribunal Supremo y, por tanto, la responsabilidad de la dirección de la Rama Judicial, identifiqué múltiples áreas que requerían mejoramiento y atención especial y eso lo he estado haciendo por los pasados años. Yo soy uno que cuando hay algún tipo de preocupación o crítica a algún desempeño de la Rama mi reacción es tratar de precisar cuál es la naturaleza de la preocupación para ver si es necesario atenderla y qué medidas son necesarias tomar. Y eso fue lo que hice cuando escuché las expresiones iniciales de la fiscal (federal) Rosa Emilia Rodríguez.

¿En que consistirán los trabajos? ¿Se nombró algún comité para trabajar en esta evaluación que usted anunció?

Yo no pretendí anunciar una reevaluación de la judicatura. Lo que yo señalé en una entrevista, o al menos esa fue mi intención, es que desde que yo llego a la presidencia del tribunal el área de manejo de casos y la agilidad con que se manejan los casos ha sido una preocupación mía tanto en lo civil como en lo criminal. En el área criminal, a raíz de unos señalamientos que hizo el entonces superintendente de la Policía Pedro Toledo hace varios años sobre una situación en Ponce por el cúmulo de casos criminales que había. Iniciamos un proyecto piloto que consistió en identificar jueces con experiencia particular en casos complejos para atender esos casos donde hay muchos acusados y muchas víctimas, testigos y abogados. Ese fue un proyecto muy exitoso. Eso es lo que contemplo hacer en todas las regiones y estamos en proceso de coordinarlo con las entidades que componen el sistema de justicia criminal.

Algunos abogados han reaccionado resentidos entendiendo que las ex-

El juez presidente del Tribunal Supremo, Federico Hernández Denton, entra a sus últimos cuatro años en el cargo preparado para "jugar con los jugadores que alguien me nombra"

presiones públicas del juez Fusté son una intrusión indebida en los asuntos de la judicatura del País, haciéndola lucir como si fuese un ente subordinado al tribunal que él dirige. ¿Cómo usted responde a esto?

Yo no las interprete así. Ambos tenemos nuestras respectivas responsabilidades y creo que ambos estamos sumamente comprometidos con la judicatura. A mí me consta que él respalda la judicatura puertorriqueña y la reconoce muchísimo. El me ha dicho que lo que hubiese querido originalmente era ser juez superior y terminó, por distintas cosas de la vida, allá en el Tribunal federal. Las preocupaciones que él expone, yo no las veo tanto como críticas; creo que me corresponde, como jefe de la Rama oír las e identificar cuáles de ellas están fundadas y cuáles no y atenderlas, y en ese ejercicio estamos. Yo no me creo que estoy en el Olimpo, soy de los que salgo a la calle y trato de atender personalmente, incluso a personas que se me acercan cuando estoy comprando en algún lugar, que me escriben cartas, los escucho y les doy la atención que merecen.

Muchas veces hay insatisfacción del público por decisiones judiciales basadas en preacuerdos entre la fiscalía y la defensa. En el Tribunal federal, por ejemplo, cuando se hace un preacuerdo el juez le advierte al acusado que él no está obligado por la sentencia que la fiscalía va a recomendar según el preacuerdo. ¿Es diferente en nuestros tribunales?

Es así mismo. Para la fecha de sentencia el juez tiene un informe de los técnicos sociopenales y a la luz de ese informe presentencia y del Código Penal, decide cuál va a ser la sentencia a imponer pero no está obligado necesariamente por lo que hayan acordado las partes y se los dice a los acusados que están haciendo alegación de culpabilidad. Es igual que en la federal.

Pero vemos que hay un uso y costumbre de que el juez en el foro local en forma prácticamente automática honra el acuerdo, incluyendo la sentencia recomendada y lo que recomienda el oficial sociopenal también se adopta en forma automática. ¿El informe presentencia obliga al juez? Este año han aflorado casos en donde un imputado recibió probatoria por más de cinco asesinatos rebajados a segundo grado y otro recibe menos de seis años por más de seis asesinatos.

El juez tiene la discreción y dicta la sentencia que estima en ese momento, dentro de los parámetros del código penal.

Otra de las quejas es que las vistas preliminares se convierten en un proceso tan largo y detallado como un juicio que prácticamente para encontrar a una persona culpable hay que juzgarlo dos veces. ¿No hay una norma que dice que las vistas preliminares no son un minjuicio?

Hay jurisprudencia de nuestro tribunal muy clara que ni la vista de causa para arresto ni la vista preliminar deben ser un minjuicio.

Sin embargo la tendencia que vemos en muchos casos es de vistas preliminares es que duran días, que al acomodarlos en calendario toman semanas y hasta meses. No son mi-





nijucios, son como un juicio largo.

Pues no están aplicando correctamente la normativa. Pero muchas veces pasa que los abogados de la defensa y también a veces el ministerio público, conocen la fortalezas y debilidades de sus casos en las vistas preliminares y de ahí vienen después las alegaciones preacordadas, pero la normativa es que no sean minijucios.

Los poderes políticos tienen injerencia en lo judicial al nombrar, renominar y confirmar a los jueces. ¿No sería mejor para la independencia judicial que se eliminara ese esquema?

Ese es un gran debate y lo fue en nuestra historia constitucional y en los Estados Unidos. El Tribunal Supremo en 1988 sometió una resolución a raíz del caso en que no renominaron al juez Arbona por decisiones que ese juez había tomado que parece que no fueron de satisfacción para los foros políticos, y decidieron no renominarlo. La resolución recomienda un mecanismo donde el Gobernador nombrara los jueces, que éstos fuesen sujetos a mucho escrutinio y evaluación judicial, que una vez renominado el gobernador siguiera las recomendaciones del poder judicial, y que ese segundo nombramiento fuese por muchos más años, creo que se recomendaba de por vida. Los otros poderes no han aprobado esa resolución que adoptamos después de un estudio cuidadoso, preocupados por la inde-

pendencia judicial.

Nosotros tenemos una comisión de evaluación judicial y estamos tratando de cumplir nuestra función de evaluar cada tres años. Te puedo decir que en este momento el Gobernador ha tenido ante su consideración dos jueces administradores que la comisión ha calificado como excepcionales que sus términos vencen (vencieron) el 13 de diciembre y que el Gobernador no los ha renominado.

El problema del proceso de renominación es angustioso para los jueces. Son el juez Rubén Torres Dávila, de Caguas, uno de los jueces con más experiencia en el área criminal y Rafael Flores Díaz, del Tribunal de Humacao, haciendo claro que esa prerrogativa le corresponde al Gobernador. (Finalmente no fueron renominados).

Usted ha expresado que los jueces que están pendientes de renominación recurren a abogados que litigan en su sala, que puedan estar conectados políticamente, para buscar su renominación. ¿No es una situación antiética?

Ese es el problema y es la gran dificultad que tienen los jueces. Muchos de ellos, yo te diría la gran mayoría. Realmente, ese proceso de renominación, eso de ponerse en contacto... ellos esperan el resultado y conozco varios jueces que así han funcionado. Lo que pasa es que los abogados que van a su sala y las delegaciones y ese

tipo de cosa se expresan y se mueven y hacen sus señalamientos de recomendar o no recomendar, pero colocan al juez en una circunstancia difícil, es un balance muy delicado entre los cánones de ética y el interés del juez en conservar su posición y que lo renominen y ese fino balance los jueces lo tienen que hacer cada vez que llega su momento de renominación.

Recientemente, usted en una opinión disidente escribió que la mayoría pudo haberse apartado del mandato de ley al hacer la petición de que aumentara el número de jueces. ¿Se refiere a que se basaron en premisas incorrectas para pedir el aumento en el número de jueces?

Ya yo expuse mi posición en esa opinión disidente, está todo por escrito y yo decidí que ya concluida esa situación y una vez aprobada la propuesta, yo dije que pasaba la página y no tengo ningún comentario que añadir.

¿Qué espera usted lograr en el periodo que le queda en la presidencia?

Me quedan cuatro años, el retiro es por edad, el país entero sabe mi edad (ríe) tengo 4 años más en la presidencia del tribunal, hasta los 70 años. Me he disfrutado cada minuto de mi tiempo en el tribunal aunque han habido sus excepciones pero de eso se trata todo en la vida, tengo 4 años más para lograr una serie de proyectos que tengo en-

“
Tengo cuatro años más para lograr una serie de proyectos que tengo encaminados para ver si transformo la Rama”

caminados para ver si transformo la Rama. Mi meta es transformar la rama en lo que tiene que ver con la digitalización. Los proyectos que me entusiasman más son tecnológicos, traer a la Rama Judicial a la nueva era.

Usted expresó que después del aumento de jueces tomaría más de una generación de jueces para restaurar el prestigio del tribunal, ¿Que se requiere, según usted, para recuperar ese prestigio?

Yo soy un trabajador incansable y sumamente dedicado a la labor judicial. Soy firme creyente de que si todos los jugadores hacemos lo mismo vamos a asegurar que el País tenga una Rama Judicial comprometida y que haga justicia. Pero soy consciente por otro lado que como dijo Joe Torre (ex dirigente de los Yankees de Nueva York) juego con los jugadores que alguien más me nombra, pero confío que esos jugadores que me nombran van a dar el resto por el País. Mis compañeros jueces en el Tribunal Supremo están totalmente dedicados, son jueces trabajadores, comprometidos con lo que están haciendo y creo que el País cuenta con una Rama Judicial comprometida a hacer justicia. Yo me he dedicado 25 años y me dedicaré mis próximos cuatro años en la presidencia para asegurarle al País que va a tener una judicatura íntegra y eficiente, que vamos a dar el máximo para atender los casos con agilidad y transparencia.

RICARDO BENÍTEZ
AIR CONDITIONING
Refrigeration, Electrical & Mechanical Contractors

Te presentamos el NUEVO Modelo con tecnología Inverter

Residencial * Comercial * Industrial

YORK Opciones para ti

- Filtro con vitamina C
- Control Wireless
- Diseño compacto y moderno
- El mejor precio

It's time to get comfortable.

SAMSUNG

Olvidate del CALOR!!!

www.benitezairpr.com

AREA METRO
787-640-8203 / 787-640-7187

CAGUAS/CAYEY/GUAYAMA
787-735-5560 / 787-640-8993

HUMACAO/GURABO/YABUCOA
787-649-7470

PONCE/SAN GERMAN
787-640-8993

49 años
de experiencia hacen la diferencia.

AIRES ACONDICIONADOS
RICARDO BENÍTEZ